



UNAP

Facultad de Zootecnia

RESOLUCIÓN DECANAL N° 077-2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 03 de setiembre de 2018.

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley universitaria N° 30220; publicada el 09 de julio de 2014, en el Capítulo II. Creación y Licenciamiento de Universidades. Artículo 28, Licenciamiento de Universidades, en donde la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) establece las condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento de Universidades.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado por Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-AE-UNAP, de fecha 15 de diciembre de 2014, en el Art. III, Capítulo X. Del Licenciamiento, en el Art. 19 y Art. 20 estable las pautas para el logro de las condiciones básicas de calidad establecidas por el SUNEDU.

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (UNAP) actualmente se encuentra en pleno proceso de Licenciamiento ante la SUNEDU, por lo que es pertinente la designación de una comisión de Licenciamiento de la Facultad de Zootecnia, con sede en la ciudad de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto.

Que, por lo expuesto en el presente considerando es procedente la formación de una Comisión de Licenciamiento en la Facultad de Zootecnia de la UNAP, que se encargará de las coordinaciones con la Comisión de Coordinación Central de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, la Comisión de Licenciamiento de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, que estará integrada por los siguientes Miembros:

- | | |
|---|------------|
| 1. Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira | Presidenta |
| 2. Ing. Lourdes Mariella van Heurck de Romero | Miembro |
| 3. Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval | Miembro |
| 4. Lic. Esther Ruiz Reátegui | Miembro |
| 5. Ing. Hernando Vásquez Macedo | Miembro |
| 6. Prof. Fernando Fernández Flores | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir la presente Resolución Decanal a la Rectoría para su refrendamiento correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese,

Distribución:
ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)
Rectorado, Interesados, Archivo



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval M.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - www.unapiquitos.edu

